

## INFORME DEL COMISARIO

### A LA JUNTA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA IMPORTADORA EXPORTADORA SUN INTERNACIONAL S.A. – IMEXSUN

#### EJERCICIO ECONOMICO AÑO 2005

1.- De acuerdo a lo establecido en el Estatuto Social de la Compañía y a sus modificaciones emitidas por la Superintendencia de Compañías los informes, pongo a consideración de ustedes el presente informe, para el cual ha cumplido con las disposiciones legales pertinentes, principales lo determinado en el artículo 321 de la ley de Compañías.

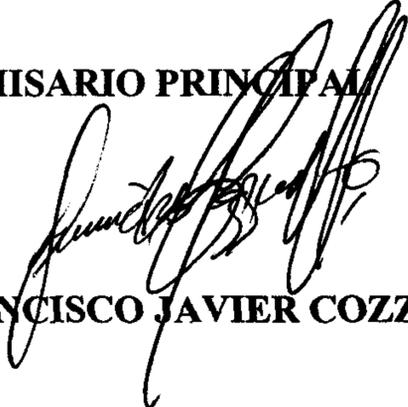
2.- He recibido el Balance General de IMPORTADORA-EXPORTADORA SUN INTERNACIONAL S.A. IMEXSUN al 31 de diciembre del 2005 y los correspondientes Estados de Resultados y de Patrimonio de los Accionistas por el año terminado a esa fecha. Estos Estados Financieros son responsabilidad de la Gerencia General de la Compañía.

3.- Mi revisión fue efectuada de acuerdo con normas de Auditoria Aceptada, incluyendo en consecuencia pruebas selectivas de los registros contables evaluación del control interno de la compañía y otros procedimientos de circunstancias.

4.- En mi opinión los Estados Financieros mencionados en el párrafo 2. Presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, a la situación financiera del 31 de Diciembre del 2005, y los resultados de sus operaciones por el año terminado en esta fecha, de acuerdo con los principios de Contabilidad generalmente aceptados, emitidos por la Superintendencia de Compañías del Ecuador.

5.- Los libros societarios y correspondencia relacionada con el párrafo 3 están de acuerdo con las disposiciones legales establecidas en la Ley de Compañías y Accionistas han sido cumplidas de acuerdo con los propósitos de una eficiente administración.

COMISARIO PRINCIPAL

  
FRANCISCO JAVIER COZZARELLI MORA



Guayaquil, Abril del 2006